

Acta/08/2024

En la ciudad de León, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con treinta minutos del día ocho de mayo del dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Doctor Hernández Álvarez 408 de la Colonia San Juan de Dios da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 7 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Gustavo Hernández Martínez	Presidente
Diana Olivia Jiménez Pérez	Consejera electoral propietaria
Felipe Fuentes Castillejos	Consejero electoral propietario
Hugo Cesar Hernández Sánchez	Secretario
Dulce María Alcantar Rojas	Representante Suplente del PAN
Andrea Citlali Alejandre Navarro	Representante suplente del PRI
Josué Guadalupe Cervera Fuerte	Representante propietario del PVEM
María Del Carmen Cayetano Navarrete	Representante propietaria de MORENA

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Distrital Electoral 7 toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;-----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital 7 Electoral, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro;-----
- IV. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;-----
- V. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación;
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección; -----
- VII. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y -----
- VIII. Clausura de la sesión.-----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, solicita al secretario tomar el sentido de la votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con treinta y tres minutos. -----

Acta/08/2024

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del del Consejo Distrital 7, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los de documentos de los puntos quinto y sexto, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el Presidente somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura de los documentos referidos, misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las ocho horas con treinta y cuatro minutos.-----

Acto seguido, el Presidente del Consejo pone a consideración el proyecto de acta del veintinueve abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las ocho horas con treinta y cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría* de este consejo *de la correspondencia recibida*; el secretario del Consejo Distrital Electoral 7 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera- Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el miércoles primero de mayo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/104/2024 de fecha veintiséis de Abril del año en curso, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Acción Nacional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda- Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el miércoles primero de mayo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo **CGIEEG/105/2024** de fecha veintiséis de abril del año en curso, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Revolucionario Institucional, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera- Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el miércoles primero de mayo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/106/2024 de fecha veintiséis de Abril del año en

Acta/08/2024

curso, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta- Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el miércoles primero de mayo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/107/2024 de fecha veintiséis de Abril del año en curso. Acuerdo mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Del Trabajo, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. - -----

Quinta- Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el miércoles primero de mayo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/108/2024 de fecha veintiséis de abril de 2024, con carácter de notificación, lede fecha veintiséis de abril del año en curso, mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Partido Verde Ecologista Por México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Sexta- Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el miércoles primero de mayo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/109/2024 de fecha veintiséis de abril del año en curso. Acuerdo mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por el Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Séptima- Con el correo electrónico suscrito por Eduardo Joaquín del Arco Borja, Director de Organización Electoral, comunicación recibida el miércoles primero de mayo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CGIEEG/110/2024 de fecha veintiséis de abril del año en curso. Acuerdo mediante el cual se registra la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional al Congreso del Estado de Guanajuato, postulada por Morena, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/08/2024

Octava- Con oficio número CPPP/582/2024 suscrito por el Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas Y Partidos Políticos Jorge Luis Hernández Altamirano, comunicación recibida el lunes seis de mayo del dos mil veinticuatro, donde comunica que el seis de abril de veinticuatro, se recibió en la Oficialía de partes de este Instituto el oficio SIN NUMERO , suscrito por, Sergio Alejandro Contreras Guerrero , Secretario general del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Verde Ecologista de México en Guanajuato, mediante el cual comunica la modificación de datos de representaciones por parte del Partido Verde Ecologista De México ante este Consejo quedando de la siguiente forma: Representante propietario: a cargo de Josue Guadalupe Cervera Fuerte. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Novena- Con el correo electrónico suscrito por Federico Herrera Pérez, Secretario del Consejo Municipal Electoral de León, comunicación recibida el viernes tres de mayo del dos mil veinticuatro, donde comunica el acuerdo CMLE/012/2024 de fecha tres de mayo del año en curso, acuerdo por el que se emite convocatoria pública permanente para la ocupación de vacantes de personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y capacitadoras asistentes electorales locales (CAEL) y ampliación de lista de reserva, durante el proceso electoral local 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Decima- Con el oficio número CPPP/586/2024 de fecha siete de mayo del dos mil veinticuatro, suscrito por Jorge Luis Hernández Altamirano Encargado de despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, comunicación recibida mediante correo electrónico el siete de mayo del presente año, por medio del cual comunica la sustitución de la representación propietaria y se asigna a Miguel Ángel Urquieta Rizo, como representante propietario, respectivamente, del Partido Del Trabajo ante este Consejo Distrital Electoral 7 de León. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación;* el cual, previamente fue eximido de su lectura. -----

Acto seguido, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

El secretario de Consejo hace constar que, siendo las ocho horas con cuarenta y siete minutos, se

Acta/08/2024

incorpora a la sesión, el representante suplente del Partido Acción Nacional.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección*; mismo que se eximió de su lectura. -----

Posteriormente, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el proyecto de acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las ocho horas con cincuenta minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024*. Acto seguido, el Presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la información, al no haber intervenciones, solicita la colaboración de las representaciones de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a formar parte de la Red y hace entrega del formato de adhesión respectivo. -----

El secretario de Consejo hace constar que, siendo las nueve horas con once minutos, se incorpora a la sesión, la representante propietaria del PRI. -----

En desahogo del **octavo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el Presidente del Consejo Distrital Electoral 7 procede a su clausura siendo las nueve horas con dieciséis minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en cinco fojas útiles, sólo por el anverso; la firman al margen y calce el Presidente y el Secretario del Consejo Distrital Electoral de 7. **CONSTE.**-----




INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL 7
GUSTAVO HERNANDEZ MARTINEZ HUGO CESAR HERNANDEZ SANCHEZ
Presidente del Consejo Distrital 7 Secretario del Consejo Distrital 7